

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de mayo de 1963 por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad para su provisión en concurso ordinario.

Están vacantes los siguientes Registros de la propiedad y Mercantiles, cuya provisión debe efectuarse por concurso entre Registradores, conforme a lo establecido por el artículo 284 de la Ley Hipotecaria y demás disposiciones aplicables:

Registros	Audiencias
Madrid (I), número 6 (I) .....	Madrid.
Madrid (I), número 6 (II) .....	Madrid.
Madrid (I), número 7 (I) .....	Madrid.
Madrid (I), número 7 (II) .....	Madrid.
Valmaseda .....	Burgos.
Lérida .....	Barcelona.
Nules .....	Valencia.
Alcira .....	Valencia.
Villarreal .....	Valencia.
Martos .....	Granada.
Almendrales .....	Cáceres.
Lorca .....	Albacete.
Segovia .....	Madrid.
Chinchón .....	Madrid.
Loja .....	Granada.
Estepa .....	Sevilla.
Tafalla .....	Pamplona.
Olivenza .....	Cáceres.
Jerez de los Caballeros .....	Cáceres.
Alcañiz .....	Zaragoza.
Puenteareas .....	La Coruña.
Nava del Rey .....	Valladolid.
Melilla .....	Granada.

(1) Se anuncia en régimen de división personal como consecuencia del acuerdo ministerial de división material del mismo fecha 29 de abril de 1963, y en tanto se lleve a cabo ésta.

Podrán participar en el concurso los Registradores que se encuentren en los supuestos a que se refiere el artículo 497 del Reglamento Hipotecario, mediante instancia dirigida al Ministro de Justicia por conducto de esta Dirección General, expresando las vacantes que pretendan y el orden de preferencia, y haciendo constar en la misma la fecha en que se posesionaron del Registro que desempeñen, considerándose la instancia que no contenga estos requisitos o los exprese inexactamente, como no presentada; asimismo deberá reseñarse el número y fecha del carnet de identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962. Las instancias ingresarán en la Dirección General dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo a este respecto cuanto disponen los artículos 498 y 499 del Reglamento Hipotecario.

Las vacantes que no hayan sido solicitadas por Registradores efectivos quedarán reservadas al Cuerpo de Aspirantes, constituido por Orden de 25 de septiembre último, y conforme a lo dispuesto en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario, se anunciarán por plazo de diez días en el tablón de anuncios de esta Dirección General, caso de que hubiere más de una vacante, para que los aspirantes que tengan aptitud legal manifiesten su preferencia respecto de las mismas, y, si no lo hicieron en el plazo marcado o no les correspondieren las solicitudes, este Centro directivo hará libremente los nombramientos.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, José Alonso.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión del cargo de Juez de los Juzgados Comarcales vacantes que se indican.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Balaguer (Lérida).  
Benavente (Zamora).  
Castrogeriz (Burgos).  
Castro-Urdiales (Santander).  
Cazalla de la Sierra (Sevilla).  
Constantina (Sevilla).  
Porriño (Pontevedra).  
Ribadavia (Orense).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 30 de abril de 1963.—El Director general, Vicente González.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se transcribe relación de concursantes admitidos al concurso convocado para proveer dos plazas de Inspectores de Niños del Orfanato Nacional de El Pardo y tres más de aspirantes.

Han sido admitidos al concurso convocado para proveer dos plazas de Inspectores de Niños del Orfanato Nacional de El Pardo y tres más de aspirantes («Boletín Oficial del Estado» del día 13 de marzo) los concursantes que presentaron sus instancias dentro del plazo reglamentario y que a continuación se relacionan:

Don Tomás Delgado.  
Don Andrés Casado Vecino.  
Don Arturo Bover López.  
Don Meisés Rodríguez del Río.  
Don Manuel Sineiro Padín.  
Don Vicente Grijalvo Gil.  
Don Vidal Relea de la Hera.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo que dispone la norma sexta de la convocatoria y el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se transcribe relación de Admitidos al Concurso de Méritos y Servicios para proveer cuatro plazas de Médicos interinos del Instituto Oftálmico Nacional.

Han sido admitidos al concurso de Méritos y Servicios convocado para cubrir cuatro plazas de Médicos interinos del Ins-